Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil

Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2012 e informe de los Auditores Independientes

FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Contenido **Página**

Informe de los Auditores Independientes	2
Balance general	3
Estado de ingresos y gastos y superávit acumulado	4
Estado de cambios en el patrimonio de la Fundación	5
Estado de flujos de caja	6 – 7
Notas a los estados financieros	8 – 23

Abreviaturas:

NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
SRI	Servicio de Rentas Internas
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador
US$	U.S. dólares
FTTG	Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos

Deloitte.

Deloitte & Touche
Av. Amazonas N3517
Telf: (593 2) 381 5100
Quito - Ecuador

Tulcán 803
Telf: (593 4) 370 0100
Guayaquil - Ecuador

www.deloitte.com/ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea y Junta de Directores
de Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil:

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes estados de ingresos y gastos y superávit acumulado, de cambios en el patrimonio de la Fundación y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Fundación por los estados financieros

La Administración de la Fundación es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Fundación a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación. Una auditoría también comprende la evaluación que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables efectuadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/ec/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil al 31 de diciembre del 2012, el superávit de los ingresos sobre gastos y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Deloitte & Touche.

Guayaquil, Junio 10, 2013

FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

ACTIVOS	Notas	2012	2011
		(en U. S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	2,917,396	1,576,815
Cuentas por cobrar	5	1,885,232	2,869,646
Gastos pagados por anticipado		14,009	24,942
Otros activos		110,952	130,367
Total activos corrientes		4,927,589	4,601,770
PROPIEDADES:	6		
Muebles, enseres y equipos de oficina		805,789	638,533
Equipos de computación		495,152	425,112
Mejoras en propiedades		82,558	82,558
Vehículos		55,754	55,754
Total		1,439,253	1,201,957
Menos depreciación acumulada		(731,077)	(593,546)
Propiedades, neto		708,176	608,411
DERECHOS DE USO	7	26,646,170	29,508,562
TOTAL		32,281,935	34,718,743

Ver notas a los estados financieros

MBA. Eduardo Salgado
Gerente General

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN	**Notas**	**2012**	**2011**
		(en U. S. dólares)	
PASIVOS CORRIENTES:			
Vencimiento corriente de obligaciones de largo plazo	9	1,785,798	3,785,798
Cuentas por pagar	8	1,599,299	895,914
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		356,606	322,913
Ingreso diferido		74,226	394,697
Total pasivos corrientes		3,815,929	5,399,322
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	9	19,336,515	21,772,904
PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN:	10		
Aporte de los fundadores		400	400
Superávit acumulado		9,129,091	7,546,117
Total patrimonio		9,129,491	7,546,517
TOTAL		32,281,935	34,718,743
CUENTAS DE ORDEN	11	1,897,401	1,902,742

CPA. Yamil Mesías
Contador General

FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y SUPERÁVIT ACUMULADO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

	Notas	2012	2011
		(en U. S. dólares)	
INGRESOS:			
Tasas por servicios		9,259,767	8,778,788
Concesiones y alícuotas	13	5,007,824	4,763,042
Otros		230,844	112,005
Total		14,498,435	13,653,835
GASTOS:			
Servicios generales	13	5,460,091	3,976,626
Depreciaciones y amortizaciones		3,467,481	3,885,240
Gastos administrativos	13	2,729,493	2,299,274
Servicios básicos		1,071,405	1,083,367
Gastos financieros		269,723	514,894
Total		12,998,193	11,759,401
SUPERÁVIT DE INGRESOS SOBRE GASTOS		1,500,242	1,894,434
AJUSTE POR VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS, NETO	7	82,732	(978,382)
SUPERÁVIT INICIAL		7,546,117	6,630,065
SUPERÁVIT ACUMULADO		9,129,091	7,546,117

Ver notas a los estados financieros

MBA. Eduardo Salgado
Gerente General

CPA. Yamil Mesías
Contador General

FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

	Aporte de los Fundadores	Superávit Acumulado (en U. S. dólares)	Total
ENERO 1, 2011	400	6,630,065	6,630,465
Superávit de ingresos sobre gastos		1,894,434	1,894,434
Valuación de activos y pasivos, neto	___	(978,382)	(978,382)
DICIEMBRE 31, 2011	400	7,546,117	7,546,517
Superávit de ingresos sobre gastos		1,500,242	1,500,242
Valuación de activos y pasivos, neto	___	82,732	82,732
DICIEMBRE 31, 2012	400	9,129,091	9,129,491

Ver notas a los estados financieros

MBA. Eduardo Salgado
Gerente General

CPA. Yamil Mesías
Contador General

FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

	2012	2011
	(en U. S. dólares)	
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido por tasas, concesiones y alícuotas	14,265,637	13,698,439
Pagado a proveedores, empleados y otros	(7,998,314)	(7,915,330)
Gastos financieros	(269,723)	(570,626)
Otros ingresos	230,844	112,005
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	6,228,444	5,324,488
FLUJOS DE CAJA PARA ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisiciones de propiedades	(97,629)	(336,524)
Derechos fiduciarios, neto	———	72,721
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(97,629)	(263,803)
FLUJOS DE CAJA PARA ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de obligaciones a largo plazo	(4,790,234)	(4,071,699)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	1,340,581	988,986
Saldos al comienzo del año	1,576,815	587,829
SALDOS DEL FINAL DEL AÑO	2,917,396	1,576,815

(Continúa...)

FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

	2012	2011
	(en U. S. dólares)	
CONCILIACIÓN DEL SUPERÁVIT DE INGRESOS SOBRE GASTOS CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Superávit de ingresos sobre gastos	1,500,242	1,894,434
Ajustes para conciliar el superávit de ingresos sobre gastos con el efectivo neto de actividades de operación:		
Provisión cuentas incobrables	1,915	
Baja de propiedades	19,190	
Depreciación de propiedades	153,464	92,436
Amortización de otros activos	3,278,729	3,763,394
Cambios en activos y pasivos :		
Cuentas por cobrar	982,499	(229,067)
Gastos pagados por anticipado y otros activos corrientes	30,348	(44,821)
Cuentas por pagar	208,124	(58,869)
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	33,693	(45,453)
Obligaciones a largo plazo por concesiones	20,240	(47,566)
Total	4,728,202	3,430,054
EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	6,228,444	5,324,488
TRANSACCIONES QUE NO GENERARON MOVIMIENTOS DE EFECTIVO:		
Adquisición de propiedades a crédito	174,790	
Valuación de activos y pasivos, neto	82,732	(978,382)

Ver notas a los estados financieros

MBA. Eduardo Salgado
Gerente General

CPA. Yamil Mesías
Contador General

FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil "La Fundación" es una institución de derecho privado sin fines de lucro, de acción social y cívica, fundada en Guayaquil en el año 2002, siendo aprobados sus estatutos por la Subsecretaría de Bienestar Social según acuerdo No. 5519 en febrero 1 del 2002; cuya actividad principal es la transformación, ampliación, mejoramiento, remodelación, administración y mantenimiento de la Terminal Terrestre de Guayaquil "La Terminal" y sus instalaciones.

Para propósito del cumplimiento de la actividad indicada en los estatutos de la Fundación, en septiembre del 2005, la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (comodante), cedió y entregó en comodato o préstamo de uso a favor de la Fundación (comodataria) el lote de terreno, instalaciones y edificaciones que conforman la Terminal Terrestre "Doctor Jaime Roldos Aguilera" por el período de 12 años, ver nota 2.

A partir del año 2009, la actividad de la Fundación es administrar y mantener en buenas condiciones los bienes recibidos en comodato, en razón de que el proyecto de modernización de la Terminal Terrestre de Guayaquil fue concluido, ver nota 2.

2. CONTRATOS DE COMODATO Y DONACIÓN MODAL

COMISIÓN DE TRÁNSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

En abril 16 del 2002, ante la necesidad de transformar íntegramente las instalaciones de la Terminal Terrestre de Guayaquil, con el objetivo de garantizar la seguridad de los pasajeros y vehículos que utilizan sus instalaciones, y constituir un complejo de edificaciones funcionales que brinden un servicio de calidad a los usuarios, la Fundación suscribió contrato de comodato con la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, con lo cual recibió el terreno, instalaciones y bienes muebles que conforman la Terminal Terrestre de Guayaquil, con el objeto de cumplir los fines para los cuales fue constituida.

Este contrato tiene vigencia de diez años, renovables por igual período de tiempo. Al cumplimiento del plazo establecido, los bienes entregados en comodato serán devueltos a la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, incluyendo todas las edificaciones, mejoras y equipamiento que la Fundación haya realizado en el Terminal Terrestre de Guayaquil.

En junio 1 del 2004, sin perjuicio de lo indicado en el contrato de comodato, la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas mediante contrato de donación modal suscrito con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, designaron a la Fundación como la unidad ejecutora de la transformación, ampliación, mejoramiento, remodelación, administración y mantenimiento de las dependencias de la Terminal, manteniendo así todo lo relativo al cumplimiento de los fines para los cuales fue creada la Fundación.

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Contrato de Donación Modal entre la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas y la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

En junio 1 del 2004, la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, cedió a favor de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil a título de donación modal, el dominio del inmueble donde funciona la Terminal Terrestre de Guayaquil con el fin exclusivo y excluyente de la transformación, ampliación, mejoramiento, remodelación, administración y mantenimiento de las dependencias de la Terminal. Para el cumplimiento de este objetivo se establece como unidad ejecutora a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.

Los bienes inmuebles donados serán restituidos a título gratuito a la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas una vez que la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil cancele el crédito que suscribió con la Corporación Andina de Fomento (CAF), el cual sirvió para financiar el Proyecto de "Modernización de la Terminal Terrestre de Guayaquil".

Además el contrato establece, que el inmueble recibido por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil en donación modal y que hasta la fecha es administrado por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil mediante contrato de comodato, seguirá bajo tal figura jurídica en coordinación con la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, de acuerdo al convenio firmado en abril 16 del 2002 con la Fundación, esto es en todo lo relativo al cumplimiento de los fines para los cuales fue creada la Fundación.

Contrato de Comodato entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil

En septiembre 16 del 2005, la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (comodante) cedió y entregó en comodato o préstamos de uso a favor de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil (comodataria), para el cumplimiento de los fines previsto en sus estatutos, el terreno, instalaciones y edificaciones que conforman la Terminal Terrestre de Guayaquil "Doctor Jaime Roldos Aguilera".

El contrato establece que la Fundación continuará administrando de forma plena y exclusiva, sin excepción de ninguna índole, todas las operaciones de la Terminal Terrestre de Guayaquil, y los ingresos que éste genere tal como lo ha venido haciendo desde el año 2002. Estos ingresos serán destinados primordialmente al pago del préstamo otorgado por la Corporación Andina de Fomento.

De acuerdo con este contrato, la Fundación asume entre otras, las siguientes obligaciones:

- Destinar los bienes de comodato única y exclusivamente al cumplimiento de sus fines.
- Implementar la modernización de la Terminal.
- Conservar la integridad y buen estado de los bienes comodatados, así como celebrar y ejecutar todos los contratos relacionados con ellos.

La Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil autoriza a la Fundación a ejecutar, por sí misma o a través de terceros, todas las construcciones, alteraciones, remodelaciones, reparaciones y reforzamiento de la estructura actual que fueren necesarias para ejecutar el proyecto de modernización de la Terminal. Al efecto, la Fundación se constituye como Unidad Ejecutora del contrato de préstamo suscrito entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

El plazo de vigencia de este contrato será de 12 años, que es el mismo plazo otorgado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil para la cancelación del préstamo concedido para el financiamiento parcial del Proyecto de Modernización de la Terminal. Sin embargo en caso de que se realice el pago del total de la deuda antes del vencimiento del plazo establecido, el presente contrato de comodato perderá su vigencia y se procederá a la inmediata restitución del inmueble entregado en comodato.

La Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil podrá exigir la restitución del bien inmueble entregado en comodato en los siguientes casos:

- Al cumplimiento del plazo o de la condición resolutoria (pago de deuda a la CAF), con todas las edificaciones y mejoras resultantes de la ejecución del Proyecto de Modernización del Terminal.

- Por disolución o extinción de la Fundación.

- Por uso indebido que haga la Fundación del bien comodatado.

Modificación a la Donación Modal

En noviembre 24 del 2006, mediante convenio entre la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, realizan varias modificaciones a la donación modal celebrada en junio 1 del 2004. Estas modificaciones incluyen lo siguiente:

- Se modifica la denominación del contrato de donación modal, el que ahora se denomina *"Contrato de donación modal con condición suspensiva de un bien inmueble que hace la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas a favor de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, respectivamente".*

- Se establece la siguiente condición resolutoria: *"Como la donación así realizada tiene la categoría de donación modal, esto es, referida al fin específico antes señalado, las partes, donante y donataria, de mutuo acuerdo, declaran y estipulan que la donación la otorga y acepta bajo la condición resolutoria sujeta al acaecimiento del pago total del crédito a contratar con la Corporación Andina de Fomento, con el ánimo de financiar el 70% de la etapa que comprende la reconstrucción del edificio principal, la adquisición de los bienes inmuebles, maquinaria y equipos, así como la contratación de los ulteriores estudios y consultorías requeridos. Cumplido el hecho antes anotado, así como el reintegro de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil por parte de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, de los recursos de dicha Municipalidad invertidos en la Terminal Terrestre de Guayaquil, el dominio del inmueble objeto de la donación, regresará a la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, bajo los términos, consideraciones e instrucción que más adelante se expresa".*

- Se establece la *"Obligación modal"*, la misma que obliga a la donataria a utilizar única y exclusivamente el inmueble de esta donación, para funcionamiento del complejo de la Terminal Terrestre de Guayaquil, para su transformación, ampliación, mejoramiento, remodelación, administración y mantenimiento.

- La Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas cede y entrega de manera irrevocable en comodato o préstamos de uso a favor de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, las extensiones de terrenos constituidas por las dos anclas del área comercial de la Terminal Terrestre de Guayaquil y las extensiones de terrenos constituidas por la estación de servicio y el edificio de las encomiendas.

- La Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil queda facultada para hacer uso de los derechos y acciones que la ley y el presente contrato les permitan respecto de las extensiones de terreno otorgadas, durante la vigencia y después de la terminación del contrato.

Las condiciones suspensivas indicadas en el contrato modificatorio son las siguientes:

- La Fundación continuará administrando en forma plena y exclusiva la Terminal Terrestre de Guayaquil.

- Destinar los bienes comodatados única y exclusivamente al cumplimiento de sus fines.

- Conservar la integridad y el buen estado de los bienes comodatados, así como celebrar y ejecutar todos los contratos relacionados con ellos, en los términos contractuales.

- La Fundación cuidará y administrará la Terminal Terrestre con la mayor diligencia y cuidado, no obstante no es responsabilidad de ésta los daños o fallas preexistentes en la infraestructura anterior descritos en los informes técnicos que figuran en la Protocolización de los presupuestos e informes de la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas.

La Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con el conocimiento y el consentimiento de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, pactan que el plazo de vigencia del comodato será desde la fecha en que restituya la M.I. Municipalidad el dominio del bien hasta el 31 de diciembre del 2037, respecto de las extensiones de terrenos constituidas por las dos anclas del área comercial de la Terminal Terrestre de Guayaquil y las extensiones de terrenos constituidas por la estación de servicio y el edificio de las encomiendas.

La Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, podrá exigir la restitución del área en los siguientes casos:

- Al cumplimiento del plazo previsto, en cuyo caso el área entregada en comodato será restituida a la comodante con todas las edificaciones y mejoras resultantes de la ejecución del Proyecto de Modernización de la Terminal Terrestre de Guayaquil.

- Por disolución o extinción de la Fundación.

- Por uso indebido demostrado, que haga la Fundación del área comodatada, en actividades diferentes a los fines previstos en los estatutos.

En el Registro Oficial N° 712 del 29 de mayo del 2012, el Consejo Nacional de Competencias publicó la resolución No. 006-CNC-2012, mediante la cual dispuso que el Gobierno Central, en el plazo de seis meses contados desde la publicación de esta resolución en el Registro Oficial, realizará el catastro de los terminales terrestres que están bajo su administración y los entregará en propiedad a título gratuito, a los respectivos gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales. A la fecha de los estados financieros, la transferencia de la Terminal Terrestre de Guayaquil a favor del M.I. Municipalidad de Guayaquil se encuentra en proceso de ejecución.

FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO "TITULARIZACIÓN DE FLUJOS – TASAS TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL"

Antecedentes – La Fundación a efectos de cumplir con su objetivo institucional, así como lo estipulado en el contrato de comodato con la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, el contrato de donación modal con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, reformado posteriormente y contrato de comodato con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, constituyó el Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización de Flujos – Tasas Terminal Terrestre de Guayaquil", inscrito en el Registro de Mercado de Valores en mayo 28 del 2007, bajo el No. 2007-2-13-00554.

En el Fideicomiso participan como Fideicomitente y Beneficiario la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil y como administradora, la Fiduciaria del Pacífico Fidupacífico S.A.

Objeto – El fideicomiso tiene como finalidad entregar a la Fundación los recursos pagados por los inversionistas como precio de los valores adquiridos, a efectos de que la Fundación los utilice para:

- Concluir las obras del edificio principal y estacionamientos de vehículos particulares de la Terminal.
- Readecuación de las áreas de estacionamiento de buses y rampas de la Terminal.
- Realizar obras complementarias de la Terminal.

Descripción de los Valores Emitidos – Los valores de la Titularización son "Valores de Titularización de Contenido Crediticio", VTC emitidos por el Fideicomiso a la orden de los inversionistas, con una tasa de interés anual fija aplicable durante todo el plazo de 8,50%, cuya amortización de capital es anual y el pago de interés trimestral, los mismos que se efectúan por períodos vencidos.

El monto autorizado de la Titularización es de US$10,000,000. Para efectos de titularización bursátil y comercial, los valores se denominarán "VTC-TTG", se emitirán por cualquier monto con un mínimo de US$1,000 o múltiplos de esa cantidad.

Duración – El período de vigencia de los valores, equivale a 1800 días, contados desde la fecha de emisión.

Derechos de Cobro – Son la totalidad de las cuentas por cobrar que se generen mientras se encuentre en vigencia el Fideicomiso, a favor de la Fundación, por concepto de las tasas por uso de la terminal terrestre por parte de pasajeros salientes, tasa por uso de andén de la Terminal Terrestre de Guayaquil por parte de buses entrantes y salientes, tasa por uso de estacionamientos por parte de los buses, taxis y camionetas.

Obligaciones de la Fiduciaria – Según lo indicado en las cláusulas del Fideicomiso, las principales obligaciones de la Fiduciaria son:

- Recibir del Fideicomitente el monto de US$8,750 para constituir el Fondo Rotativo del Fideicomiso, el mismo que servirá para cubrir pasivos con terceros tales como: honorarios a la fiduciaria, impuestos a cargo del Fideicomiso, costos y gastos necesarios para cumplir con el objeto del Fideicomiso.
- Constituir el Fondo de Reserva y de liquidez, el cual es un mecanismo de garantía de la titularización que será destinado a respaldar a los inversionistas, a prorrata de su inversión cuando el Fideicomiso enfrente eventuales insuficiencias en la recaudación de los "Flujos de Tasas".
- Ejercer el derecho de cobro mientras se encuentre vigente el Fideicomiso.
- Emitir el prospecto de oferta pública para la emisión de los títulos valores.
- Suscribir todos los convenios, contratos, actas, declaraciones, certificaciones, solicitudes y demás documentación que sea necesaria a efectos de implementar la presente titularización.

Durante el año 2012, se cumplió el objeto del Fideicomiso Mercantil "Titularización de Flujos –Tasas Terminal Terrestre de Guayaquil", por tal motivo, en marzo 7 del 2013, la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil liquidó el Fideicomiso, según escritura pública de terminación y liquidación No. 2013-09-15-21-P00151.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros son preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Fundación están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.
A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas por la Fundación para la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Representa el efectivo disponible, saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos, con vencimientos originales de 3 meses o menos.

Propiedades – Son medidos a costo de adquisición. El costo de propiedades se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada; 10 años para muebles, enseres y equipos de oficina, 3 años para equipos de computación y 5 años para vehículos.

Las mejoras en propiedades se capitalizan puesto que son necesarias para que la Fundación logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de activos. Las mejoras se amortizan en un

plazo de doce años a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad del contrato de comodato suscrito con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (10 de enero del 2006).

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan directamente a resultados del año

Derechos de uso – Después de su reconocimiento inicial al costo, los derechos de uso son medidos a su valor revaluado, que es su valor razonable a la fecha de revaluación, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, si hubieren. La revaluación es efectuada al final de cada periodo por un perito independiente, quien utiliza como metodología de valoración el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados del Contrato de Comodato celebrado por la Fundación y la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

Cualquier aumento o disminución en la revaluación de los derechos de uso se reconoce en superávit acumulado.

El importe en libros de los derechos de uso es amortizado de acuerdo con el método de línea recta, su vida útil estimada es 12 años.

Obligaciones a largo plazo – Después de su reconocimiento inicial al costo, los préstamos son medidos a su valor razonable, el cual es determinado por un perito independiente, quien utiliza como metodología de valoración el valor presente de los flujos proyectados para el pago de estos préstamos.

Patrimonio de la Fundación – Está constituido principalmente por el acumulado de los excedentes de ingresos sobre los gastos.

Ingresos – Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, los principales ingresos de la Fundación, se describen a continuación:

- ***Tasas por servicios*** – La Fundación reconoce las tasas por uso de la Terminal Terrestre de Guayaquil, cuando el usuario recibe los beneficios asociados con la transacción.

- ***Concesiones*** – Las concesiones incluyen:

  - ***Valor mensual de concesión y/o autorización de explotación comercial*** – Representan valores recibidos por arrendamiento de los locales comerciales, islas, cooperativas de transporte, espacios publicitarios, entre otros, ubicados en la Terminal Terrestre de Guayaquil, el ingreso se reconoce empleando el método de línea recta de acuerdo al plazo estipulado por el contrato.

  - ***Valor inicial de concesión*** – Después de su reconocimiento inicial como ingreso diferido, es reconocido en resultados empleando el método de línea recta de acuerdo al plazo estipulado por el contrato, período en el cual los concesionarios, en caso de rescindir el contrato de concesión, tienen derecho a solicitar la devolución de una parte de este valor, menos la penalización estipulada en el contrato de concesión.

  - ***Alícuotas*** – Representan valores recibidos de lo concesionarios a fin de mantener la calidad de la infraestructura del área comercial de la Terminal Terrestre de Guayaquil, el ingreso se reconoce empleando el método de línea recta de acuerdo al plazo estipulado por el contrato.

Gastos – Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	... Diciembre 31...	
	2012	2011
	(en U.S. dólares)	
Efectivo	5,925	34,842
Bancos	2,111,471	941,973
Inversiones temporales	800,000	600,000
Total	2,917,396	1,576,815

Al 31 de diciembre del 2012:

- Bancos incluye efectivo en cuentas corrientes en bancos locales; los cuales generan interés a una tasa anual del 1.25%.
- Inversiones temporales representan pólizas de acumulación en bancos locales, con vencimiento en febrero del 2013 y con una tasa de interés nominal anual del 6.25%, las cuales no fueron renovadas a la fecha de emisión de los estados financieros.

5. CUENTAS POR COBRAR

	... Diciembre 31...	
	2012	2011
	(en U. S. dólares)	
Derechos fiduciarios		1,733,973
Impuesto al Valor Agregado – IVA	1,134,279	727,326
Anticipo a proveedores y contratistas	450,141	128,095
Concesiones y alícuotas	214,231	212,277
Garantías entregadas	48,927	48,727
Otros	74,762	54,441
Provisión para cuentas incobrables	(37,108)	(35,193)
Total	1,885,232	2,869,646

Al 31 de diciembre del 2012:

- Impuesto al Valor Agregado representa crédito tributario proporcional, generado en la adquisición de bienes y servicios, el cual proviene desde el año 2009. Estos valores corresponden a los ingresos gravados con tarifa 0%.
- Anticipo a proveedores y contratistas representa pagos por servicios de limpieza en áreas interiores y exteriores de las instalaciones y adquisición de equipos de ductos e instalación del sistema de aires acondicionados por US$148,678 y US$100,800, respectivamente.
- Concesiones y alícuotas corresponde a saldos por cobrar por concesiones de locales comerciales, islas, cooperativas, espacios físicos y publicitarios, con vencimientos promedios de 30 días.

En marzo 7 del 2013, mediante escritura pública de terminación y liquidación No. 2013-09-15-21-P00151, la Fundación liquidó el Fideicomiso Mercantil "Titularización de Flujos – Tasas Terminal Terrestre de Guayaquil", por lo cual, la Fiduciaria restituyó a la Fundación los fondos que fueron otorgados para respaldar a los inversionistas de la titularización.

6. PROPIEDADES

Los movimientos de propiedades fueron como sigue:

	2012	2011
	(en U. S. dólares)	
Saldos netos al inicio del año	608,411	364,323
Adquisiciones, neto	253,229	336,524
Depreciación	(153,464)	(92,436)
Saldos netos al final del año	708,176	608,411

Al 31 de diciembre del 2012:

- Adquisiciones incluye principalmente costos incurridos en la compra de equipos ductos de sistema de aire acondicionado e implementación de sistema de gestión administrativo contable US$73,022 y US$42,000, respectivamente.
- Propiedades incluye US$196,169 de activos totalmente depreciados, que son utilizados en el giro normal del negocio.

7. DERECHOS DE USO

Al 31 de diciembre del 2012, representa derechos de uso mantenidos por la Fundación sobre las instalaciones e infraestructura de la Terminal Terrestre de Guayaquil, en virtud del contrato de comodato celebrado entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. El derecho de uso se amortiza en un período de doce años, en función al tiempo de duración del contrato, ver nota 2.

Durante el año 2012, la Fundación ajustó el importe en libros de este activo a su valor razonable, el cual fue determinado en base a estudio de valoración realizado por un perito independiente, el efecto de este ajuste fue un incremento en los saldos de derechos de uso y superávit acumulado por US$416,337.

8. CUENTAS POR PAGAR

	... Diciembre 31...	
	2012	2011
	(en U. S. dólares)	
Proveedores	1,203,184	583,809
Garantías	213,262	172,567
Impuestos	74,501	63,000
Beneficios sociales	65,792	48,191
Concesionarios	21,080	21,714
Otras	21,480	6,633
Total	1,599,299	895,914

Al 31 de diciembre del 2012, proveedores representa saldos pendientes de pago por compras de bienes y servicios, los cuales tienen vencimiento promedio de 30 días y no generan intereses.

9. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Un detalle de las obligaciones a largo plazo es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	2012	2011
	(en U. S. dólares)	
M.I. Municipalidad de Guayaquil:		
Préstamo otorgado por la Corporación Andina de Fomento - CAF, a través de la M.I. Municipalidad de Guayaquil suscrito el 13 de agosto del 2004, con vencimientos semestrales hasta agosto del 2014 a una tasa de interés libor más 3 puntos.	2,991,823	4,510,650
Convenios de Cooperación Interinstitucional celebrados con la M.I. Municipalidad de Guayaquil, los cuales no generan interés y no tienen fecha de vencimiento.	18,040,890	18,978,693
Titularización de Flujos:		
Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos - Tasas Terminal Terrestre de Guayaquil que representa 53 títulos negociados en abril 27 del 2007 con vencimientos anuales hasta junio del 2012 a una tasa de interés fija anual del 8.5%		2,000,000
Otras Obligaciones:		
Valores iniciales de concesión pagados por concesionarios de la Fundación con vencimientos hasta noviembre del 2017.	89,600	69,359
Subtotal	21,122,313	25,558,702
Menos:		
Vencimientos corrientes de obligaciones a largo plazo	1,785,798	3,785,798
Total	19,336,515	21,772,904

Durante el año 2012, la Fundación ajustó el importe en libros de las obligaciones a largo plazo mantenidas con la Corporación Andina de Fomento y la M.I. Municipalidad de Guayaquil a su valor razonable, el cual fue determinado en base a estudio de valoración realizado por un perito independiente, el efecto del ajuste fue la disminución en obligaciones a largo plazo y superávit acumulado por US$333,605.

10. PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN

Al 31 de diciembre del 2012, el patrimonio de la Fundación se constituye de lo siguiente:

Aporte de los Fundadores – Constituye aportación inicial para la creación de la Fundación realizada por Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas (actualmente Comisión de Tránsito del Ecuador), Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y Junta Cívica de Guayaquil.

Superávit acumulado – Incluye principalmente excedentes netos obtenidos por la Fundación durante su operación y ajuste por efecto de valuación de activos y pasivos.

11. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2012, las cuentas de orden representan principalmente el valor neto de los bienes inmuebles entregados por la Comisión de Tránsito del Ecuador CTE, en calidad de comodato y convenio de donación modal a favor de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, según escritura pública de junio 1, 2004, ratificado según escritura modificatoria del 24 de noviembre del 2006, nota 2.

Un detalle de las cuentas de orden es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	2012	2011
	(en U. S. dólares)	
M.I. Municipalidad de Guayaquil:		
Terrenos	296,018	296,018
Edificios	1,518,408	1,518,408
Maquinarías y equipos	222,695	222,695
Mobiliario	46,959	46,959
Equipos de cómputo	6,461	6,461
Mejoras y reparaciones de bienes en comodato	82,448	82,448
Total	2,172,989	2,172,989
Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil CATEG:		
Depósitos en garantía y otros	10,722	10,722
Tasas de contingencia	397	1,390
Menos depreciación acumulada	(286,707)	(282,359)
Total	1,897,401	1,902,742

El costo de los activos recibidos en comodato fueron registrados de acuerdo a un avalúo efectuado por peritos independientes en el año 2002, neto de la depreciación acumulada correspondiente al período comprendido entre la fecha en que se recibieron los bienes y el 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con el tiempo de vida remanente de cada bien, estimado en el referido avalúo técnico.

El valor de edificio y terreno que forman parten de la Terminal Terrestre de Guayaquil, se registró de acuerdo a un certificado de avalúos y registros emitidos por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil el 15 de julio del 2004.

12. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- En enero 29 del 2009, la Fundación suscribió un convenio de Cooperación Interinstitucional con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil por US$3,250,000 para cubrir la cuota adeudada a la CAF.

- En enero 29 del 2010, la Fundación suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil por US$2,046,031; los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

  - US$1,132,403 que servirá de abono a dividendos del préstamo con la CAF, que serán retenidos en el momento del desembolso.

  - US$913,628 que serán acreditados en la Cta. Cte. No. 0005128941 de la FTTG que mantiene en el Banco Bolivariano C.A.; los mismos que servirán para cancelar US$650,000 a la Constructora Inmomariuxi; US$ 200,000 a la Consultora Vera (fiscalizador) y la diferencia US$63,628 para flujo operativo en reintegro de recursos propios utilizados por la FTTG para atender obligaciones con el SRI, generados en el proceso de elaboración de las declaraciones sustitutivas.

  En octubre 25 del 2012, la Fundación realizó un pago por US$314,555, quedando pendiente de cancelar US$1,731,476.

- En mayo 13 del 2010, la Fundación suscribió contrato con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil por un total de US$671,685 con el objetivo de cancelar los valores adeudados a Constructora Vera e Inmomariuxi por US$126,725 y US$544,960 respectivamente.

  En junio 28 y octubre 25 del 2012, la Fundación realizó un pago por US$71,685 y US$600,000, respectivamente

- En julio 15 del 2010, la Fundación suscribió contrato con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil por un total de US$508,000 con el objetivo de cancelar los valores adeudados al Fiscalizador de la obra de Remodelación y Construcción del Terminal Terrestre.

  En junio 28 del 2012 y diciembre 29 del 2011, la Fundación realizó un pago por US$18,596 y US$489,404, respectivamente.

13. CONTRATOS

Contratos de locales de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil:

Concesiones comerciales – Al 31 de diciembre del 2012, la Fundación tiene suscrito contratos de concesión comercial con 114 concesionarios, para el uso de los locales comerciales ubicados en la Terminal Terrestre de Guayaquil, a un plazo de 10 años a partir de la fecha de reinauguración de la Terminal, esto es diciembre 1 del 2007.

Los términos del contrato establecen que los concesionarios pagarán a la Fundación un Valor Inicial de Concesión (VIC), cuyo pago se establece en el 20% a la firma del contrato de concesión y el 80% a un año plazo sin intereses, además los concesionarios pagaran un Valor Mensual de Concesión (VMC), cuyos valores mensuales serán incrementados anualmente de acuerdo a lo establecido en el contrato. Adicionalmente los concesionaros están obligados a cancelar alícuotas mensuales por servicios generales y dos alícuotas adicionales anuales por concepto de publicidad.

En caso de que el contrato llegare a terminarse luego de su suscripción, la Fundación devolverá al concesionario un porcentaje del valor inicial de concesión (VIC) efectivamente recibido y pagado sin intereses de ninguna naturaleza, y sin derecho del concesionario a reclamar cualquier daño o perjuicio, para lo cual las partes acordaron una tabla de devolución.

Autorizaciones de explotación comercial – Al 31 de diciembre del 2012, la Fundación tiene suscritas 8 autorizaciones de explotación comercial de locales ubicados en la Terminal Terrestre de Guayaquil, 7 autorizaciones a un plazo de 5 años a partir de la fecha de suscripción del mismo y 1 autorización a un plazo de 10 años a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Los términos de las autorizaciones de explotación comercial establecen que los autorizados pagarán a la Fundación un Valor Inicial de Concesión (VIC), cuyo pago se establece en el 50% a la firma de la autorización y el saldo, es decir el 50% restante, a tres años plazo, en 36 cuotas mensuales e iguales más la tasa de interés activa referencial del Banco Central del Ecuador que se encuentre vigente al momento de la firma de la autorización, además los concesionarios pagaran un Valor Mensual de Autorización (VM), cuyos valores mensuales serán incrementados anualmente de acuerdo con el índice de inflación publicado anualmente por el INEC. Adicionalmente los concesionaros están obligados a cancelar alícuotas mensuales por servicios generales y dos alícuotas anuales por concepto de publicidad.

En caso de que las autorizaciones llegaren a extinguirse por causas imputables a cualquiera de las partes, la Fundación devolverá al autorizado un porcentaje del valor inicial de concesión (VIC) efectivamente recibido y pagado a la fecha de extinción, sin intereses de ninguna clase.

Durante el año 2012, la Fundación reconoció en resultados del año ingresos por US$1.6 millones por conceptos de concesiones comerciales de locales y autorizaciones de explotación comercial de locales.

Autorizaciones de explotación comercial de islas – Al 31 de diciembre del 2012, la Fundación tiene suscrito autorizaciones de explotación comercial con 124 entidades autorizadas, para uso de las islas ubicadas en la Terminal Terrestre de Guayaquil, a un plazo de 1 año a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Los términos de la autorización establecen que los autorizados pagarán a la Fundación un valor de garantía que consiste en dos valores mensuales por el uso de la isla al momento de la suscripción de la autorización, además deberá reconocer valores mensuales de autorización por el espacio del uso físico y un alícuota de mantenimiento mensual.

Durante el año 2012, la Fundación reconoció en resultados del año ingresos por US$719,706 por concepto autorizaciones de explotación comercial de islas.

Contratos de concesión y/o autorizaciones de explotación comercial para locales de cooperativas de transporte – Al 31 de diciembre del 2012, la Fundación tiene suscrito contratos con 89 concesionarios, para la concesión comercial de locales de cooperativa u empresa de transporte ubicados en la Terminal, a un plazo de diez años a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Los términos del contrato establecen que los concesionarios pagarán a la Fundación un Valor Inicial de Concesión (VIC), cuyo pago se establece en el 20% a la firma del contrato de concesión y el 80% a un año plazo generalmente, sin intereses, además los concesionarios pagarán un Valor Mensual de Concesión (VMC), el cual se reajusta anualmente de conformidad al índice de inflación publicado anualmente por el INEC. Adicionalmente los concesionaros están obligados a cancelar alícuotas mensuales por servicios generales y una alícuota adicional anual por concepto de publicidad.

Durante el año 2012, la Fundación reconoció en resultados del año ingresos por US$256,302 por concepto autorizaciones de explotación comercial de islas.

Autorización de explotación comercial de espacios físicos y publicitarios – Al 31 de diciembre del 2012, la Fundación suscribió 50 autorizaciones de uso de espacios físicos y publicitarios ubicados en la Terminal Terrestre de Guayaquil, un detalle de las autorizaciones por vencimientos, es como sigue:

No. de autorizaciones de uso de espacios físicos y publicitarios	Tiempo de duración a partir de la fecha de suscripción de la autorización
1	3 años
1	2 años
32	1 año
16	Entre 1 día y 3 meses

Durante el año 2012, la Fundación reconoció en resultados del año ingresos por US$464,523 por concepto de concesión de espacios físicos y publicitarios.

Contratos de prestación de servicios de seguridad y vigilancia – En diciembre 23 del 2010, la Fundación suscribió contrato con la compañía Artículos y Seguridad Arseg C. Ltda, cuya licitación LIC-FTTG-004-2010 fue publicada el 25 de octubre del mismo año. El precio del contrato es US$2,421,761 el cual es cancelado de la siguiente manera: anticipo equivalente al 4% del valor del contrato, en el término máximo de 30 días previa presentación de garantía el buen uso de anticipo. Este anticipo será amortizado en las primeras doce planillas presentadas por el contratista. El plazo para la prestación de servicios es de veinticuatro meses a partir de la entrega del anticipo.

Durante el año 2012, la Fundación reconoció gastos por US$1.5 millones por este concepto.

Contratos de prestación de servicios de limpieza – En octubre 26 del 2010, la Fundación celebró contrato por prestación de servicios de limpieza general de áreas interiores y exteriores de las instalaciones de la Terminal Terrestre de Guayaquil con la Compañía Varetza S.A., cuya licitación LIC-FTTG-003-2010 fue publicada el 25 de agosto del 2010. El precio del contrato es US$1,030,893 de la siguiente manera: anticipo equivalente al 8% del valor del contrato, en el término máximo de 30 días previa presentación de garantía el buen uso de anticipo. Este anticipo será amortizado en las primeras doce planillas presentadas por el contratista. El plazo del presente contrato es de 18 meses.

Durante el año 2012, la Fundación reconoció gastos por US$349,668 por este concepto.

En junio 27 del 2012, la Fundación celebró contrato por prestación de servicios de limpieza general de áreas interiores y exteriores de las instalaciones de la Terminal Terrestre de Guayaquil con la Compañía Simple Fast Solutions SFS S.A., cuya licitación LIC-FTTG-001-2012 fue publicada el 27 de abril del 2012. El precio del contrato es US$2,548,769 de la siguiente manera: anticipo equivalente al 10% del valor del contrato, en el término máximo de 15 días a partir de la suscripción del contrato. Este anticipo será amortizado en los primeros 12 meses de vigencia del contrato. El plazo del presente contrato es de 30 meses.

En octubre 16 del 2012, se suscribió contrato modificatorio al "Contrato por prestación de servicios de limpieza general de áreas interiores y exteriores de las instalaciones de la Terminal Terrestre de Guayaquil" por servicios complementarios. El precio del contrato adicional es US$79,900, el mismo que será cancelado contra planillas mensuales aprobadas por el Administrador del contrato. El plazo del presente contrato es de 3 meses.

Durante el año 2012, la Fundación reconoció gastos por US$462,756 por este concepto.

Contratos adjudicados por bienes y servicios no recibidos – Al 31 de diciembre del 2012, la Fundación ha adjudicado contratos para adquisición de bienes y servicios que no han sido recibidos a esa fecha por US$145,124. Un detalle es como sigue:

Fecha adjudicación	Código adjudicación	Descripción	U.S. dólares
Diciembre 18, 2012	SIE-FTTG-0384-2012	Adquisición e instalación de sistema de grabación	49,557
Noviembre 23, 2012	RE-FTTG-018-2012	Adquisición e instalación de mobiliario	38,505
Noviembre 15, 2012	RE-FTTG-030-2012	Adquisición de central telefónica	24,969
Diciembre 26, 2012	DS-190-2012	Adquisición e instalación de cámaras de grabación	22,093
Diciembre 28, 2012	SIE-FTTG-038-2012	Adquisición de barreras vehiculares	10,000
		Total	145,124

14. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros (Junio 10 del 2013) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.